

MAURE

Independencia 65

Castelli 50

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Fecha Impresión
02/11/2023 - 08:07:30

Expediente **2253/22-A3**
Carátula **QUINTEROS MARIA CELESTE C/ BAIARDI MAURO MARTIN Y OTRA S/ COBRO DE PESOS TUCUMAN**
Unidad Judicial **JUZGADO DEL TRABAJO VIII**
Tipo Actuación **OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito **02/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
3067542808121232 - DEPARTAMENTO JUDICIAL D5 POLICIA DE TUCUMAN

JEFATURA REGIONAL ESTE		
UMAN	JUDICIA	EXPL
/	/	6242
/	/	8.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

POLICIA DE TUCUMAN
Comisaria de Alderetes

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

S Proc | S Contr | S Adm | Empleo

ACTUACIONES N° 2253/22-A3

4362/164

POLICIA DE TUCUMAN
SEC OFICIOS - D-5
EXP 347 163



11103084742299

OFICIO JUDICIAL
URGENTE TRÁMITE

JEFATURA UNIDAD REGIONAL ESTE	
N° 4381	FOLIO N° 334
LIBRO N°:	
FECHA:	02/11/23

San Miguel de Tucumán, 01 de noviembre de 2023

AL DEPARTAMENTO JUDICIAL D5,

POLICIA DE TUCUMAN - 3067542808121232

S / D

JUICIO: "QUINTEROS MARIA CELESTE c/ BAIARDI MAURO MARTIN Y OTRA s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 2253/22-A3.

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la VIIIª Nominación del Centro Judicial de esta Capital, con sede en calle Crisóstomo Álvarez n° 535, 3er. piso de San Miguel de Tucumán, a cargo de Miguel Enrique Fernández Corona, Juez, Secretaría Actuarial a cargo de Clemente Ruiz O'Connor y de María Fernanda Chavarría, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe en lo pertinente: **"San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2023. A la Testimonial: acéptase la prueba ofrecida... A los fines de su producción: 1) FÍJASE el día 30/11/2023 a las 08:00 hs. para que se lleve a cabo la audiencia testimonial en forma mixta (remota y presencial). A tales efectos cítese a en calidad de testigos a: 1) MARIA CECILIA BORDON, D.N.I. N° 39.725.476, con domicilio en calle Nueva México 339 de esta ciudad. 2 FRANCO SEBASTIAN VALDEZ, D.N.I. N° 37.657.657 con domicilio en Pasaje Thomas Chueca, de esta Ciudad; 3) JOSE IGNACIO GRACIANO, D.N.I. N° 38246069 con domicilio en Laprida 2055, de esta ciudad 4) AGUSTINA ALEJANDRA FIGUEROA, D.N.I. N° 40.782.526 con domicilio en calle Barrio Lomas del Salvador Manzana "C" casa N° 58. 5) LUCIANA SEVILLA, D.N.I. N° 39.145.033 con domicilio en calle Independencia 65, Alderetes 6) BRUNO BASTIAN OSCARI, D.N.I. N° 37.497.439 con domicilio en Castelli 50, Alderetes.** Notifíquese a los mismos

mediante **OFICIO** a la Policia de Tucumán -Departamento Judicial D5-, haciéndoles saber que deberán comparecer a dicha audiencia por ante este Juzgado del Trabajo de la VIII° Nominación, con sede en calle Crisóstomo Álvarez N° 535, 3er piso de San Miguel de Tucumán, provistos de sus DNI. Hágase constar en el oficio a librarse la indicación **URGENTE TRÁMITE**, conforme lo dispuesto por el art. 96 del CPL. **2)** Las audiencias se llevarán a cabo de forma mixta, debiendo comparecer los testigos presencialmente por ante este Juzgado del Trabajo de la VIII° Nominación, y los letrados apoderados en forma remota, mediante videoconferencia a realizarse a través de la plataforma denominada "ZOOM". La videoconferencia se iniciará el día fijado, con quince minutos de antelación a la realización de la audiencia, remitiendo la Actuaria -a los números de contactos denunciados por las partes en los autos- los códigos de enlace y acceso que deberán ingresar los letrados en la plataforma mencionada para acceder a la videoconferencia. **3)** Autorízase al funcionario de turno a recepcionar la prueba testimonial conforme lo prescripto por el art. 86 del CPL. **4)...** FDO: MIGUEL E. FERNANDEZ CORONA - Juez".-

Asimismo se transcribe el art. 96 del CPL, pertinente. **ART. 96.- Notificación.** Los testigos propuestos deberán ser notificados con una anticipación mínima de dos (02) días con indicación de urgente trámite. La notificación se hará por medio de la Policía de la Provincia. El Juez podrá notificar a los testigos por medio telefónico, electrónico o digital, a través de los equipos provistos por el Poder Judicial a la unidad jurisdiccional. La parte interesada podrá, a su exclusivo cargo y bajo su responsabilidad, citar a los testigos por otros medios fehacientes.-

Hago constar los de los testigos citados:

1) MARIA CECILIA BORDON, D.N.I. N° 39.725.476, con domicilio en calle Nueva México 339 de esta ciudad.-

2 FRANCO SEBASTIAN VALDEZ, D.N.I. N° 37.657.657, con domicilio en Pasaje Thomas Chueca, de esta Ciudad.-

3) JOSE IGNACIO GRACIANO, D.N.I. N° 38.246.069, con domicilio en Laprida N° 2.055, de esta ciudad.-

4) AGUSTINA ALEJANDRA FIGUEROA, D.N.I. N° 40.782.526 con domicilio en calle Barrio Lomas del Salvador Manzana "C" casa N° 58.-

5) LUCIANA SEVILLA, D.N.I. N° 39.145.033 con domicilio en calle Independencia 65, Alderetes.-

6) BRUNO BASTIAN OSCARI, D.N.I. N° 37.497.439 con domicilio en Castelli 50, Alderetes.-

Saludo a Ud. atte.- 2253/22-A3 CAM.-

Actuación firmada en fecha 01/11/2023

Certificado digital:
CN=CHAVARRIA Maria Fernanda, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228776942

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

x Leovano Sulle
x Luciana Sevilla
x 39145033
x 3813326494



SERRANO NERIO EZEQUEL
OFICIAL - ATTE.
POLICIA DE TUCUMAN